

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesor Permanente Laboral. **25 de Noviembre 2024**

№ PLAZA: 54

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral

DEPARTAMENTO: Biotecnología-Biología Vegetal

AREA DE CONOCIMIENTO: Genética

PERFIL: Docente-"Bases Genéticas de la mejora vegetal" Grado en Ingeniería Agrícola "Mejora Vegetal" Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía.

Investigador-2409-Genética

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 6 de Marzo de 2025, con los siguientes miembros:

Presidente/a	Categoría Docente
Dª. Isabel Diaz Rodríguez	CU
VOCALES	
Dª Ángeles Alonso Moraga	CU
Dª. Yolanda Loarce Tejada	TU
D. Salvador Soler Aleixandre	CU
SECRETARIO/A	
Dª Raquel Iglesias Fernández	TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes o en el global.



Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, que habiendo una única persona candidata no ha lugar a establecer un plazo para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Se convoca a todos los concursantes, en el aula de Audiovisuales de edifico A de la ETSIAAB el día 10 de marzo de 11:30 (www.etsiaab.upm.es/sfs/ETSIAAB/Subdireccion%20de%20Infraestructuras/PDF/Aula%20A udiovisuales%20080223.pdf). Los concursantes que no acudan a la convocatoria, quedarán excluidos

Madrid, a 6 de Marzo 2025

El Presidente El Secretario

Fdo: Isabel Diaz Rodríguez Fdo: Raquel Iglesias Fernández

El Vocal 2 El Vocal 3

Fdo: Ángeles Alonso Moraga Fdo: Yolanda Loarce Tejada Fdo: Salvador Soler

Aleixandre



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

- a) <u>Currículum (valoración sobre 100 puntos)</u>
 - FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Titulaciones (grado, master doctorado)
 - Formación en instituciones internacionales

0

- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Cursos formativos

 \circ

- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - o Experiencia docente en pre y postgrado
 - o Supervisión de proyectos TFG y TFM.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - o Participación en proyecto de innovación docente
 - Otras actividades docentes

0

- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - o Dirección y participación en proyecto de investigación
 - Colaboraciones con empresas
 - o Internacionalización de la actividad investigadora
 - Actividades de gestión relacionadas con la investigación (participación en comités, evaluación de proyectos de investigación y de artículos científicos)

С

- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - o Estancias en instituciones nacionales
 - Estancias en instituciones internacionales

0

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - o Publicaciones: calidad y nivel relevante de autoría
 - o Patentes y registros
 - o Asistencia a congresos y eventos científicos
 - Impartición de charlas y seminarios
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Organización de eventos científicos
 - o Divulgación científica
 - o Premios
- Se establece una puntuación mínima requerida para superar esta parte de 50 puntos.



b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos.).

Puntuación del proyecto docente e Investigador:

Criterios específicos a valorar: **Proyecto docente:** Viabilidad e integración dentro del marco de estudios. **Proyecto investigador:** Viabilidad, originalidad y adaptación al perfil de la plaza. Se valorará la claridad en la exposición y la adecuación de las repspuestas al tribunal.

Se establece una puntuación mínima requerida para superar esta parte de 25 puntos.

c) Valoración de la exposición de una lección (sobre 50): se valorará la exposición de una lección de las materias incluidas en el perfil docente de la plaza según los siguientes criterios: a) Adecuación de la lección al perfil de la plaza. b) Rigor, claridad y coherencia en la exposición. c)Dominio de la materia. d)Adecuación de la metodología al nivel académico del alumnado. e)Adaptación al tiempo disponible. f)Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal.

Se establece una puntuación mínima requerida para superar esta parte de 25 puntos.